

Observatorio de violencia

Agosto 2013
7ta. Edición



NUESTRA MIRADA

¡¡NO A LA MEDIACIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA!!

La Ley 779 es un avance importante para los derechos humanos de las mujeres, por que es un marco legal protector y un esfuerzo legislativo para reducir la desigualdad social que expone a las mujeres a la violencia machista. Esta ley establece un tratamiento especial, porque reconoce que ser mujer en nuestra sociedad machista, significa la principal condición de vulnerabilidad.

Por eso rechazamos el intento de restablecer la mediación en casos de violencia porque colocan a la mujer en mayor riesgo ya que está frente a quien la agrede. La violencia contra la mujer no puede entenderse como un simple conflicto interpersonal.

Mujeres atendidas en nuestras organizaciones manifiestan que la balanza beneficia más a los agresores porque generalmente en el acuerdo final salen perdiendo las mujeres, y no se garantiza el cumplimiento del acuerdo.

Cuando la mujer acude al sistema de justicia es porque ya ha buscado solucionar una situación que escapa a su control, viviendo una y otra vez las falsas promesas de cambio de su pareja o expareja.

Si la mediación va en contra de los intereses de una de las partes, no hay igualdad. La violencia contra las mujeres es la expresión más extrema de la desigualdad entre géneros, por lo que cambiar la ley a un año de entrada en vigencia es un grave error.

Preguntamos: ¿Qué tan informadas van las víctimas a estas mediaciones? ¿Aceptan ellas con toda voluntad someterse a este trámite? ¿Cómo pueden ellas incidir en los resultados de esa mediación?

No obviemos que la violencia se agudiza cuando la mujer quiere separarse o poner un alto a la violencia, y es cuando generalmente son cometidos los femicidios. ¿Cuántas abogadas, abogados o las y los funcionarios que realizan mediaciones se han especializado en violencia contra las mujeres para entender a cabalidad el problema?, y considerando que tengan capacidad ¿lograrían garantizar que como resultado de una mediación no se dé una muerte más?

Si el Código Penal nicaragüense no admite mediaciones en delitos graves, ¿Por qué no se está valorando de la misma manera un delito que cada año cobra más vidas en nuestro país? El derecho a vivir sin violencia no se negocia, el uso de la violencia es un delito y por eso exigimos del Estado un rol activo y que intervenga mediante la aplicación de la ley.

Si consideramos que las víctimas de la violencia son, en su mayoría mujeres, podemos sostener que la falta de protección legal y judicial frente a la violencia, al tener que ir a mediación es discriminatoria porque tiene por resultado disminuir y anular el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

¡Cárcel para los agresores, justicia para las mujeres!

MOVILIZÁNDONOS CONTRA LA VIOLENCIA

Exigiendo justicia por un femicidio impune

Pág. 2



“¡No a la impunidad!, queremos captura del sospechoso”, expresaron la familia, amistades y mujeres de las redes en Matagalpa, exigiendo el esclarecimiento del femicidio cometido en el hotel 24 horas el día 3 de julio.

Hasta la primera semana de agosto aún la policía no comunica la buena noticia de la captura del sospechoso que responde al nombre de David Isaac Aráuz Orozco de 26 años, lo último que nos informan es que las indagaciones alrededor de este delito cometido contra una joven mujer, no han conducido a aclarar el crimen.

El día 23 de julio, una delegación de las redes de mujeres del norte y la familia de la mujer asesinada, fueron recibidas en un despacho policial por el jefe de la investigación, quien explicaba que estaban tras la pista del sospechoso, ese día se realizó un plantón frente a la policía, sin embargo, seguimos esperando justicia, y exigiendo no más impunidad en este y otros casos de femicidios, maltratos y delitos sexuales.

Algunas mujeres que han puesto denuncias, señalan que prácticamente ellas están presas en sus casas por temor a ser agredidas por hombres que les amenazan o abusan y que están libres apañados por autoridades que se hacen las desentendidas ante su responsabilidad de garantizar la ley y nuestros derechos. Esperamos que este caso de femicidio cometido en el Hotel 24 horas, no quede impune. ¡Ni una muerta más!



MOVILIZÁNDONOS CONTRA LA VIOLENCIA

Plantones para exigir garantías a nuestros derechos

La Ley 779 es un avance importante para los derechos humanos de las mujeres, por que es un marco legal protector, que garantiza el acceso a la justicia y reconoce nuestro derecho a una vida digna, sin agresiones, amenazas y sin miedo.

Sin embargo, hay intentos de reformar la Ley integral contra la violencia, mejor conocida como Ley 779, por eso redes de mujeres y movimiento sociales, hacemos presencia pública en pueblos y ciudades y demandamos que se aplique la ley que garantiza nuestras vidas.

El 14 de junio nos movilizamos al parque Morazán de Matagalpa para decir no a las reformas, no a que se establezcan las mediaciones, porque el derecho a vivir sin violencia no se negocia.

También el 17 de junio nos manifestamos en Sébaco sobre la carretera Panamericana, en un plantón a favor de la Ley 779, para hacer conciencia social, con el lema “Si rechazás la violencia contra las mujeres, si querés que se castigue a los agresores, no te quedés indiferente”, en ese plantón denunciarnos públicamente casos que están en la impunidad y llamamos a la población a no ser cómplices de los agresores y femicidas justificando crímenes y abusos sexuales, porque el silencio es complicidad. En esa movilización contamos con el apoyo de las personas que trabajan



¿Cómo está la situación de violencia contra las mujeres en Matagalpa y Jinotega

El lugar más peligroso para la mujer sigue siendo el hogar



Red de Mujeres Contra la Violencia

Las redes y organizaciones de mujeres a través de sus registros de casos, atenciones, y observatorios de violencia contra las mujeres y femicidio, contabilizan de enero a julio 50 femicidios. La saña y la crueldad con que se están cometiendo estos crímenes son prueba que el sistema de justicia no está dando respuesta a las demandas de las víctimas, dado que de los 50 femicidios, 23 de estas mujeres tenían antecedentes de violencia intrafamiliar, pero solo 5 habían puesto denuncia pero las hicieron mediar, y ahora son parte de las estadísticas de mujeres víctimas de femicidios.

En lo que va del mes de agosto ya se suman 2 femicidios es decir 52 mujeres muertas por manos de hombres violentos, y sólo 4 femicidas han sido condenados, 4 se quitaron la vida, 14 están a la espera de ser juzgados y 24 están prófugo de la justicia, y un caso la policía tipificó el delito, como suicidio.

La mayoría de las víctimas oscilan entre 21 y 40 años. Como efecto inmediato de esas muertes se estima que existen más de cuarenta niños y niñas en orfandad, ya que muchas veces el agresor se suicida o huye de la justicia.

En nuestro departamento el conteo ha ascendido a cuatro mujeres adultas asesinadas y una niña entre 10 y 15 años que el 1 de mayo fue

encontrada muerta, hasta el momento se desconoce el nombre del responsable del crimen y las investigaciones continúan en Managua. Los nombres de los femicidas son Omar Antonio Aráuz Martínez de 32 años; Silvio José Urbina Castro quien se declaró culpable y fue procesado por violación agravada seguida de femicidio y Bismark Pérez González quien después de quitarle la vida a la joven mujer, se suicidó.

La primera semana de julio fue encontrada muerta en un hotel de Matagalpa una mujer de 18 años, originaria de San Isidro, el sospechoso del femicidio responde al nombre de David Isaac Aráuz Orozco, huyó y hasta el momento de editar este boletín la policía no lo ha capturado.

En el 2012, según el Observatorio de la Red de Mujeres contra la Violencia, hubo 85 femicidios quedando 130 niños y niñas en orfandad.

El lugar que reporta más femicidios es la Región Autónoma del Atlántico Sur con diez asesinatos de mujeres y la Región Autónoma del Atlántico Norte con ocho femicidios igual que Managua. Luego le siguen Matagalpa y León con cuatro asesinatos de mujeres cada uno.

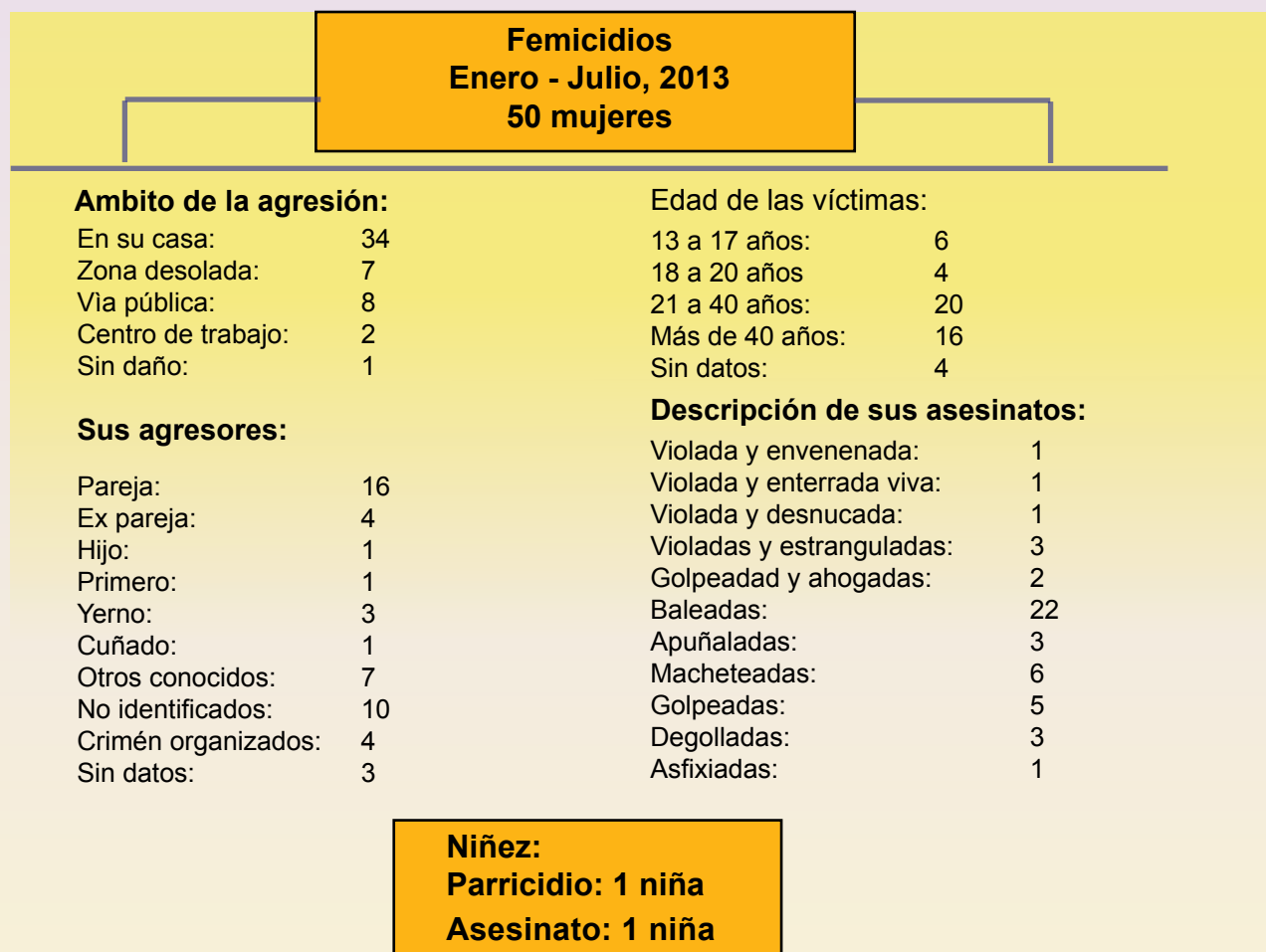
El lugar más peligroso para la mujer sigue siendo el hogar y su principal agresor su pareja, expareja, yerno, cuñado, amigo y exnovio.

La mediación es un peligro

Según una encuesta publicada a raíz de los cuestionamientos a la Ley 779, señalaba que más del 30% de las mujeres asesinadas en 2012, habían pasado por la mediación que es promovida por las autoridades como una excusa de "mantener la familia unida y evitarse procesos largos legales". Pero sabemos que la mediación ubica a la mujer en una posición de desprotección, porque generalmente en el acuerdo final salen perdiendo las mujeres convirtiéndose la mediación más bien en un peligro que amenaza la vida de muchas.

¿Cómo está la situación de violencia contra las mujeres en Matagalpa y Jinotega

Ellas tenían un cuerpo, ellas tenían ideas, ellas tenían sueños una vida que les arrebató el femicida. (Católicas por el derecho a decidir)



Pág. 5

INFORMATE

Tercera sesión de análisis del observatorio de violencia de Grupo Venancia

En mayo del corriente año se realizó la tercera sesión de análisis del Observatorio de Violencia de Grupo Venancia, se reflexionó sobre la importancia y la necesidad de la existencia de la Ley 779 porque significa un camino hacia la justicia para las mujeres que necesitan salir de la violencia. Además, se presentó el resultado de los informes de atenciones que brindan las defensoras de la Red de Mujeres del Norte Ana Lucila y el informe departamental del Observatorio de Violencia.

En ambos informes se evidenció los diferentes problemas de violencia, por ejemplo muchas mujeres que ponen una denuncia, por diversos motivos no continúan el proceso, un obstáculo serio que enfrentan es encontrarse con reprogramaciones de audiencias y juicios que les acarrea altos costos económicos y emocionales, también revictimización de parte de autoridades y la presión familiar y social para que no siga con el proceso.

“El machismo mata, empobrece y embrutece”, campaña de la Red de Mujeres del Norte

INFORMATE

Las organizaciones civiles que participamos coincidimos en que la incidencia frente al Estado es importante para exigir la asignación de fondos presupuestarios para la implementación y seguimiento a la ley 779, porque el Estado debe garantizar que la ley se cumpla. Por otra parte se valoró que la ley es producto de 20 años de lucha del movimiento de mujeres, por la defensa de nuestros derechos.

Para concluir la sesión de intercambio de información y reflexiones, los espacios de articulación de las organizaciones participantes nos planteamos las siguientes actividades para defensa y exigencia de la no reforma a la Ley Integral contra la Violencia, Ley 779.

Pág. 6

- Sensibilizar y que operadores de justicia se especialicen en la atención, particularmente, funcionarios y funcionarias que brindan atención en las Comisarias de la Mujer.
- Trabajar en la capacitación y concientizar al personal para que no promueva las mediaciones, prohibidas por la Ley 779.
- Hacer denuncias públicas a través de medios de comunicación y pronunciamientos, sobre actuaciones de jueces y juezas que reprograman continuamente audiencias y juicios provocando retardación de justicia, situación que puede considerarse violencia institucional contemplada en la ley integral.
- Facilitar espacios de reflexión y mayor conocimiento de la Ley 779.
- Demandar al Estado para la implementación de la ley integral, demandar más médicos forenses, psicológicos y fiscales, además de seguimiento a su trabajo.
- Demandar la aplicación de la ley como mandatos jurídicos, sin interpretaciones ni aplicaciones en dependencia de la actitud de funcionarios y funcionarias.
- Implementar campañas preventivas, así como exigir que el Estado a través del MINED divulgue e informe sobre la importancia y conocimiento de la Ley 779.
- Realizar plantones frente a juzgados o instituciones del Estado para exigir no reformar la ley.
- Movilizarse en demanda de justicia y aplicación de la ley para que agresores y feminicidas, sean capturados y juzgados, que cese la impunidad y complicidad institucional para la violencia.

En la sesión del observatorio se contó con la presencia de organizaciones de la sociedad civil como Cesesma, Centro Jurídico Popular, Asociación La Amistad, Grupo de Mujeres Sacuajoche, ADIC, Comisión Ejecutora, Ixchen, CENIDH, Procuraduría de Derechos Humanos, y Red de Mujeres del Norte Ana Lucila y Grupo Venancia.

Las instituciones del Estado que fueron invitadas, no se hicieron presentes, justificándose porque el día de la sesión, fue posterior a un día de feriado nacional, y se argumentó el famoso “día encajonado”.

Nota: Los datos estadísticos de atenciones de la Red de Mujeres del Norte Ana Lucila y Observatorio de Violencia, están presentados en la 6ta edición del boletín febrero 2013.

Pronunciamiento

Las redes de mujeres de Matagalpa y otras organizaciones afines, nos pronunciamos indignadas frente a la falta de una efectiva acción policial de búsqueda y captura de un femicida.

El pasado 3 de julio, la joven de iniciales F. R. R. de 18 años, de la comunidad Las Mangas, comarca Villa Guadalupe del municipio de San Isidro, fue asesinada en el hotel 24 horas ubicado en el centro de Matagalpa.

Tenemos conocimiento que el asesino huyó del lugar del crimen y que tiene una identidad falsa y está prófugo, según informó la policía el día del femicidio, a la familia le han informado que tienen identificado al sospechoso, ¿qué pasa con la captura, está circulado o no?

Consideramos que no ha habido una efectiva acción policial para esclarecer este caso, y después de más de quince días de ocurrido aún no han informado nada a la población.

Nos preocupa que el lugar del crimen, un conocido hotel de esta ciudad, continuó con sus puertas abiertas después de descubierto el crimen como si no hubiese ocurrido un delito tan grave como es el de asesinar a una joven mujer.

Necesitamos saber cuáles son las normas y controles establecidos para el funcionamiento y seguridad de las personas que se hospedan en estos hoteles, porque no es el primer delito que se comete en uno de ellos, y si no existe control, ¿qué piensa hacer la policía al respecto?

Exigimos una respuesta inmediata a la Policía Nacional de Matagalpa y Fiscalía, ya que con esta actitud frente a este femicidio lo que observamos es una respuesta pasiva y de desprecio por la vida de las mujeres.

Que se dé con el paradero del sospechoso, se capture y se juzgue aplicando la Ley 779, las mujeres no queremos seguir siendo parte de las estadísticas de femicidios en Nicaragua, ya que hasta la fecha, a nivel nacional 48 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, y en Matagalpa ya son 5 mujeres asesinadas este año.

**La violencia contra las mujeres es la expresión
más extrema de la desigualdad de género**

Ni una muerta más



Mujeres del Norte de Nicaragua luchan contra el machismo

“El machismo mata, empobrece y embrutece”, es el lema de la campaña que la Red de Mujeres del Norte, Ana Lucila, impulsa en municipios de Matagalpa, Estelí y Jinotega. La campaña quiere visibilizar y sensibilizar a la población, que, el machismo no afecta solo a las mujeres, también afecta a la familia, a los hombres, la comunidad y a la sociedad. Los temas abordados son: trabajo doméstico, responsabilidad paterna, violencia hacia la mujer y delitos sexuales.

La campaña consiste en pintas en las casas con el lema de la campaña, se realizaron programas y viñetas a través de ocho radios comunitarias, foros, charlas y talleres, así como la proyección de los videos De niña a madre, Ya no más y Tenemos que hablar.

También se han entregados materiales impresos como folletos e historietas producidos por las mujeres integrantes de la red, como la historia ilustrada ¿Reina o esclava del hogar?, Como gallo de patio, ¿Dónde está el padre?, además en las charlas informan sobre el contenido del boletín de Grupo Venancia y la Ley 779.

La campaña logró involucrar a muchas mujeres, jóvenes, niñas y niños de las comunidades, y contó con apoyo de algunas instituciones como la Policía, los Consejos del Poder Ciudadano, organismos no gubernamentales y población en general.

Grupo Venancia
Ermita de Guadalupe, 1 1/2 cuadras al sur.
Barrio Guanuca, Matagalpa.
Teléfono: 2772 3562 Telefax: 2772 4971
Correos electrónicos: venancia9@turbonett.com.ni
centroculturalguanuca@yahoo.es
[facebook.com/centroculturalguanuca](https://www.facebook.com/centroculturalguanuca)
Pagina web: www.venancia.org



con el apoyo de:

